RESOLUCIÓN 07/1183 /19
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA BENEFICIARIOS DE LA DIBEN" ID. 369.713.-

VISTO: *El Memorándum DCP N° 302/2019 de fecha 16/10/2019, con el que se solicita el estudio y consideración del Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que hace referencia al Llamado Contratación Directa N° 13/2019 "Adquisición de Insumos Médicos Varios para Beneficiarios de la DIBEN", y;*

CONSIDERANDO: *El Informe de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2019, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:*

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) *Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el* ***Sr. Gilberto Maldonado****, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN,* ***Abog. César E. Romero R.****, Director de Asesoría Legal,* ***Lic. Gerardo Benítez.****, Director de Administración y Finanzas,* ***Carmelo Torres****, Director de Contrataciones Públicas.*

1.2) *Por Resolución del Consejo de Administración N° 01/1178/2019 de fecha 10/09/2019 se aprobó la Reprogramación del PAC 2019 para inclusión del presente llamado, se autorizó el inicio del llamado, se aprobó la Carta de Invitación del presente llamado y asignó al Dr. Pedro García como Asesor Técnico del Comité de Evaluación para el presente llamado*

2- ANTECEDENTES

2.1) *Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

2.2) *Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 07/1183 /19
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019

Presupuesto según Memorándum Presu_N° 61/2019, de fecha 16 de setiembre de 2019, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 151.000.000., para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 270 "Servicio Social", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3) *Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.*

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 4 de octubre de 2019, siendo las 09:10 hs, conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta del único oferente que presentó su propuesta en los ítems que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	CODEX S.R.L.	PRESENTA	codex@codex.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1570382
2	CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	PRESENTA	info@cirumed.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1570435
3	DYSA HEALTHCARE	PRESENTA	informes@dysa.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1570461
4	INPAGAS S.R.L.	PRESENTA	Cac_paraguay@praxair.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1569946

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

NO se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

12- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN
Lic. Carmen Marina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 07/1183 /19
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Evaluación de Muestras	Análisis de Precios
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INPAGAS S.R.L.	NO CUMPLE	----	----	----	----	----	----

Y, el punto número 11, que dice "***RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.***

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por la firmas ***CODEX SRL, CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO Y DYSA HEALTHCARE SA****, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.*

Que, los precios ofertados por las firmas ***CODEX SRL*** *y* ***DYSA HEALTHCARE SA*** *son los más bajos de conformidad a lo visualizado en el apartado 7 del presente Informe de Evaluación y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.*

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado ***por Ítem****.*

POR TANTO, *habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el* ***Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, ***SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD****:*

1- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***CODEX SRL****, en el ítem 1 del presente llamado, por un monto de Gs. 84.000.000 IVA Incluido.*

2- ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***DYSA HEALTHCARE SA****, en los ítems 2 y 3 del presente llamado, por un monto de Gs. 59.785.000 IVA Incluido.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN
Lic. Carmen Corina Alonso
Director General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 07/1183 /19
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

***Art. 1º.- ADJUDICAR** a la firma **CODEX SRL**, en el ítem 1 del presente llamado, por un monto de Gs. 84.000.000 IVA Incluido.*

***Art. 2º.- ADJUDICAR** a la firma **DYSA HEALTHCARE SA**, en los ítems 2 y 3 del presente llamado, por un monto de Gs. 59.785.000 IVA Incluido.*

***Art. 3º.- IMPUTAR** la presente erogación en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 270 "Servicio Social", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".*

***Art. 4º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General